

Documentación Programa Master Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia (BBVA)

Convocatoria: C.2024

Área: A.- CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Universidad Politécnica de Valencia

Presentación

En la "Estrategia Nacional de Ciberseguridad 2019", publicada en el BOE el día 30 de abril de 2019, se define: Las actividades que se desarrollan en el ciberespacio son fundamentales para la sociedad actual.

La tecnología e infraestructuras que forman parte del ciberespacio son elementos estratégicos, transversales a todos los ámbitos de actividad, siendo la vulnerabilidad del ciberespacio una de los principales riesgos para nuestro desarrollo como nación. Por tanto, la formación de profesionales del más alto nivel en este campo aparece plenamente justificada. La motivación fundamental del Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia es la de facilitar a sus egresados una mejor inserción laboral en un ámbito donde la demanda profesional no solo es creciente, sino que está muy por encima del número de titulados especializados que ofrece el sistema educativo español.

Para ello, el profesorado pone en este máster toda su experiencia docente e investigadora en el sector, con la vocación de ser un referente nacional e internacional en el campo de la Ciberseguridad y la Ciberinteligencia.

La metodología con la que se define e imparte el máster, basada en la adquisición por parte del alumno, no sólo de conocimientos, sino también de competencias y habilidades, pretende poner al Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia de la UPV al más alto nivel académico y profesional.

Los conocimientos, competencias y habilidades transferidas en cada asignatura, serán seleccionados especialmente para cubrir los huecos existentes actualmente en la demanda profesional en el ámbito de la Ciberseguridad y la Ciberinteligencia.

OBJETIVOS

El Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia, desde una orientación profesional, tiene como objetivo formar a especialistas que sean capaces de implantar y abordar de forma integral la seguridad de los sistemas de información y comunicaciones, más allá de los tradicionales conceptos de seguridad informática, teniendo en cuenta las más innovadoras técnicas de análisis de vulnerabilidades, desarrollo seguro de hardware y software, generación de inteligencia sobre las amenazas mediante diversas técnicas, ciberconciencia situacional y protección de los dispositivos los sistemas industriales e infraestructuras críticas. Sin olvidar la formación en aspectos legales y éticos, especialmente relevantes en la ciberseguridad y la ciberinteligencia.+ de estos países y cuyo objetivo es ofrecer formación de postgrado a graduados en las siguientes áreas temáticas:

Ficha Técnica

Duración de programa:	De septiembre de 2024 a marzo de 2026 Periodo lectivo: de septiembre de 2024 a julio 2025. Periodo de Prácticas y preparación de TFM : septiembre 2025 a diciembre 2025 Trabajo fin de máster y defensa desde diciembre de 2025 a marzo de 2026
Tipo de título:	Oficial
Número de Créditos	90 ECTS
Lugar:	Campus Vera.Universidad Politécnica de Valencia
Sede de los cursos:	Escuela Técnica superior de Ingeniería Informática
Horario:	De 15.00h a 20.00h
Número de becas:	1
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 14 de marzo 2024, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2024

Programa académico

Asignaturas

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática

Máster Universitario en Ciberseguridad y Ciberinteligencia

Créditos establecidos para obtener la titulación

Obligatorios	Optativos	Práctica externa	TFM.	Total
60,00	12,00	0,00	18,00	90,00

MÓDULO 1: Materias comunes Créditos Mínimos : 60 Carácter: Obligatorio :

MATERIA: Seguridad de los sistemas de información Créditos : 12 Carácter: Obligatorio

- Criptología y seguridad de los datos 6 ECTS
- Gestión de incidentes de ciberseguridad 6 ECTS

MATERIA: Ciberseguridad Créditos Mínimos : 21 Carácter: Obligatorio

- [Desarrollo y despliegue seguro](#) 9ECTS
- pentesting y hacking ético 6ECTS
- Seguridad de las cosas. 6 ECTS

MATERIA : Ciberinteligencia Créditos Mínimos : 18 Caracter: Obligatorio

- Ciberconciencia situacional 6ECTS
- Generación de ciberinteligencia 6ECTS
- Informática forense y análisis de malware 6ECTS

MATERIA: aspectos Legales y profesionales Créditos Mínimos : 9 Caracter: Obligatorio

- Aspectos legales y deontológicos de la ciberseguridad 6ECTS
- Visión profesional de la Seguridad

Módulo 2: Desarrollo profesional . Créditos mínimos : 12 Caracter Obligatorio/Optativo

MÓDULO 3: Trabajo Fin de Máster Créditos Mínimos : 18 Caracter: **Trabajo Fin Titulación**

- Trabajo Fin de Máster 18 ECTS

Mas Información:

https://www.upv.es/titulaciones/MUCC/menu_1100977c.html

[/http://www.upv.es/entidades/ETSINF/](http://www.upv.es/entidades/ETSINF/)

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Otros datos

El plan de estudios está accesible a través del botón "Ver asignaturas por módulos y materias".

https://www.upv.es/titulaciones/MUCC/menu_1100975c.html

Las Prácticas y el periodo y lugar de realización de las mismas se determinarán en su momento, según organización y planificación de la Institución.

Estructura del Master : fechas sujetas a posibles cambios a lo largo del curso.

De septiembre de 2024 a marzo de 2026

- Periodo lectivo: de septiembre de 2024 a julio 2025.
- Periodo de Prácticas y preparación de TFM : de julio de 2025 a diciembre de 2025
- Trabajo fin de máster y defensa desde diciembre de 2025 a marzo de 2026

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca, la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o similar, con titulación equivalente. Se consideran que los títulos de la rama de Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicación son los más adecuados para acceder a este máster.
- Este Máster no exige acreditación de inglés , aunque se recomienda conocimiento de este idioma . Así como acreditar el conocimiento de la lengua española si no es su lengua materna.
- El Máster está dirigido a titulados universitarios, con Licenciatura e Ingenierías , procedentes de cualquier titulación siempre que dicho título faculte en el país expedidor para acceder a las enseñanzas del Máster. Los criterios y requisitos de admisión establecidos, para cursar el Máster :

- a) Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa oficial de la UPV (requisito eliminatorio)
- b) Adecuación de la titulación por la que se accede al máster. Este máster va dirigido a titulados universitarios que quieran especializarse en el ámbito de la seguridad de los sistemas de información y comunicaciones: Ingeniería Informática e Ingeniería de Telecomunicación.

Perfil de acceso:

Podrán acceder al Máster, como títulos de referencia, las personas tituladas en Ingeniería Informática y en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.

También se permitirá el acceso al Máster a los titulados en Ingeniería Telemática, Matemática Computacional y afines si acreditan competencias cercanas a los grados de referencia.

Puedes encontrar información general sobre el acceso en Servicio de Alumnado - Acceso : http://www.upv.es/titulaciones/MUCC/menu_1100981c.html

- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades”

Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace:

https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias

Si contacta por correo electrónico con el “Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades” en relación con este trámite, debe identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

El documento que se genere debe subirlo a la solicitud **on-line** en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede escribir al correo electrónico que la Fundación Carolina tiene habilitado para este programa y cuya dirección es:

CIBERSEGURIDADUPV_2024@fundacioncarolina.es

Dotación económica

Para este programa se convoca **1 beca**

La beca de la **Fundación Carolina** y la **Universidad Politécnica de Valencia**, patrocinada por el **BBVA** comprende:

- Total del importe de la matrícula abierta del programa. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2024-2025 (Sujeto al Decreto Anual de Tasas).

- 900 euros al mes para ayuda a los gastos de alojamiento y manutención durante el periodo de estancia del master en España que se transferirán directamente al becario.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste a la persona beneficiaria de la beca.

Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta de la persona becada.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:
 - Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
 - Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
 - Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.
4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.
5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.
6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.
7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

9. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.
- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.
- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.
- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.
- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.
- Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es:

CIBERSEGURIDADUPV_2024@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La

Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.